

EN NOMBRE DE  
LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
Y POR AUTORIZACION  
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL



# LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA

EN ATENCION A QUE

## MARIA PATRICIA STANFORD ARANGO

C.C. No. 25'912.464 de Chinú

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS  
EXIGEN PARA OPTAR AL TITULO DE

### ENFERMERA

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA. EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA Y REFRENDA CON LOS  
SELLOS RESPECTIVOS EN MONTERIA, EL DIA 20 DEL MES DE DICIEMBRE DE 1990.

MINISTERIO DE SALUD  
RESOLUCION No. 00621  
Bogo  
MINISTRO

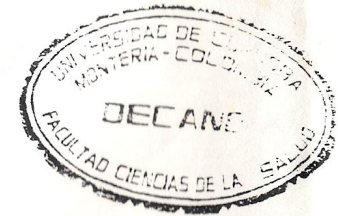


RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD



SECRETARIO GENERAL

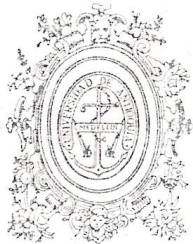


REGISTRADO AL FOLIO No. 97 DEL LIBRO DE REGISTROS DE DIPLOMAS No. 16

GOBERNACION DE CORDOBA - SECRETARIA DE EDUCACION

0601

Monteria, Feb 27 de 1991



# LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PERSONERIA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887  
EN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

EN ATENCIÓN A QUE

## María Patricia Stanford Arango

identificada con cédula de ciudadanía 25912464

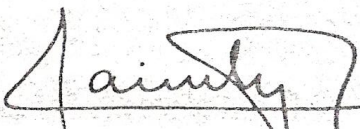
HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS

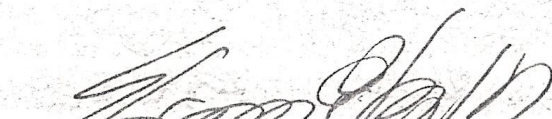
EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

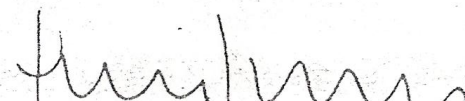
## ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGÍA

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA. EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN

REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 29 DE MAYO DE 2000

  
JAI ME RESTREPO CUARTAS  
RECTOR

  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

  
LUIS FERNANDO MEJÍA VÉLEZ  
SECRETARIO GENERAL

ACTA GRADO GESTION PUBLICA ESAP



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**  
UNIVERSIDAD DEL ESTADO  
GRUPO TERRITORIAL No 7  
BOLIVAR - CORDOBA - SUCRE - SAN ANDRÉS ISLAS

**ACTA DE GRADO 013**

En la ciudad de Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia A los seis (6) días del mes de noviembre de 1998, se reunieron en el Auditorio del Hotel Costa Real el Doctor EDUARDO VILLALBA BUSTILLO, Director Territorial 7, Bolívar, Córdoba, Sucre y San Andrés Islas, con el fin de presidir la ceremonia en la cual se otorgó el título de Especialista en GESTIÓN PÚBLICA.

**MARIA PATRICIA STANFORD ARANGO**

Quien previamente se identificó con la cédula de ciudadanía No. 25 912-46-1 de Chino, terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo a los reglamentos de la ESAP y cumplió con los demás requisitos académicos para optar el título de Especialista en GESTIÓN PÚBLICA, habiendo presentado el trabajo de grado titulado "POLÍTICAS SOCIALES TENDIENTES A LA SOLUCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LOS DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", al que le fue otorgado la calificación de APROBADO por el jurado calificador.

La Escuela Superior de Administración Pública se encuentra para efecto autorizada por la resolución 061 del 25 de marzo de 1993, emanada del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES- para expedir el título respectivo.

El señor Director Territorial Doctor EDUARDO VILLALBA BUSTILLO, tomó el juramento de rigor en los siguientes términos: ¿Juráis a Dios y prometéis a la patria acatar y cumplir la Constitución y las Leyes de la República, defender su independencia y libertad, ejercer vuestra profesión de acuerdo a las normas de la ética cristiana y del Dios de su creencia velar por el progreso y buen nombre de la Escuela Superior de Administración Pública?. Si así lo hicierais que El y la patria os premie sino que El os esta os despidiendo. El graduado contestó SI JURÓ.

Acto seguido se hizo entrega del diploma como Especialista en GESTIÓN PÚBLICA.

  
**EDUARDO VILLALBA BUSTILLO**  
Director ESAP Territorial 7  
Bolívar, Córdoba, Sucre y San Andrés Islas.

El Notario Territorial del Circuito de Montería TESTIFICA que el graduado interpuso demanda con el fin de...

29/11/98



REPÚBLICA DEL PERÚ  
**UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN**  
A NOMBRE DE LA NACIÓN

*El Rector de la Universidad*

*Por cuanto: El Consejo Universitario en su sesión del primero de junio del 2017 ha acordado conferir el*

**GRADO ACADÉMICO DE**

*Magíster en Salud Pública*

*con Mención en Gestión de los Servicios de Salud*

*Maria Patricia Stanford Arango*

a

*Aprobado por el Consejo de la Escuela de Posgrado con fecha dieciséis de mayo del 2017*

*Por tanto: Se le expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal y se le conceda los privilegios y beneficios que las leyes de la República le otorgan.*

*Dado y firmado en Ñaña, Lima con fecha catorce de junio del 2017*



Registro  
Libro 6-C Folio 693

*Maximina*  
Dra. Teodosia Maximina Contreras Castro  
Rector

*Edgard Adolfo Horna Santillan*  
Mg. Edgard Adolfo Horna Santillan  
Secretario General

*Edwin Octavio Cisneros Gonzalez*  
Dr. Edwin Octavio Cisneros Gonzalez  
Director de la Escuela de Posgrado